



Tartagal, 14 de abril de 2023

RESOLUCIÓN Nº 156-FRMT-23

Expte. Nº 20.093/23

VISTO

La Res. Nº 087-SRT-23 – relacionada con la designación de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. Nº 24.654.606 – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Seminario de Responsabilidad Social” de la carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 25 de marzo de 2023, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de JTP Simple de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social creado por Res. CS Nº 032/23 del Personal Docente de la Carrera de Contador Público Nacional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONSIDÉRESE el 25 de marzo de 2023, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la Cra. Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. Nº 24.654.606 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL” (3º Año – 1er. cuatrimestre) de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de JTP Simple de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social creado por Res. CS Nº 032/23 del Personal Docente de la Carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, Dirección de la Carrera de Contador Público Nacional, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa